

## Garmendia y la banca pactan créditos por 1.000 millones para innovación

**El Ministerio de Ciencia y tres grandes bancos (Santander, BBVA y Banesto) ultiman un convenio por el que pondrán a disposición de las empresas innovadoras créditos por 1.000 millones de euros. El departamento que dirige Cristina Garmendia realizará un informe previo que le servirá a la compañía como garantía ante la banca.**

FUENTE | Cinco Días

14/12/2009

El Ejecutivo no quiere que los recortes presupuestarios afecten a las empresas innovadoras. Prueba de ello es el importante crecimiento que ha experimentado la partida de créditos del Ministerio de Ciencia e Innovación (el 80% del gasto para 2010 se destina a préstamos) y el acuerdo que está a punto de firmar con tres entidades financieras (Santander, BBVA y Banesto) para la concesión de préstamos a empresas innovadoras.

El convenio servirá para que las citadas entidades otorguen créditos por valor de 1.000 millones (el acuerdo está abierto para que se adhieran otros bancos) a las empresas innovadoras siempre que se hayan sometido previamente a una evaluación previa del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación. "Ese informe servirá como garantía ante la entidad financiera, lo que no significa que esté asegurada su concesión, la cual estará sujeta a la negociación con la empresa", señala Juan Tomas Hernani, secretario general de Innovación. El riesgo lo asumirá por completo la entidad financiera, aunque el departamento de Garmendia está negociando con el ICO para que este organismo asuma parte del mismo, tal y como hace en algunas de las líneas de financiación que gestiona para financiar a las pequeñas y medianas empresas. "Al ser esta iniciativa anterior a la *Ley de Economía Sostenible*, se va a tratar de implicar al ICO a través de la *Estrategia de Economía Sostenible*, que se tramitará en paralelo a la ley", apunta.

La innovación también va a tener un papel destacado en la Ley de la Ciencia, cuyo borrador se presentará en las próximas semanas. Hernani señala que, a petición de los sindicatos y los empresarios, se han introducido modificaciones en la denominación y en algunos de los capítulos. "La ley pasará a denominarse Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación e incorporará novedades relacionadas con la transferencia de tecnología y los recursos humanos", apunta Hernani, quién resalta también el importante papel que van a jugar el *Fondo de Inversión Local* y el *Fondo de Economía Sostenible* a la hora de ofrecer financiación a las empresas. "Muy mal lo tendríamos que hacer para no conseguir que el recorte experimentado en el capítulo de transferencias de capital (277 millones en 2010) no se vea compensado por las aportaciones que captemos de esos fondos", dice.

Los cálculos realizados prevén que el Ministerio de Ciencia capte cerca de 500 millones del *Fondo de Economía Sostenible* y otros 500 a través del *Fondo de Inversión Local*. Si se logran esos objetivos, el gasto en I+D en 2010 pasaría de caer un 3,1% a crecer en torno a un 10%, según sus estimaciones.

Los técnicos del ministerio han puesto énfasis en el segundo fondo, para lo que han creado una oficina de asistencia a los ayuntamientos. "El objetivo es reconducir a los consistorios para que apuesten por la innovación y vamos a prestar especial atención hacia cincuenta de ellos que han apostado por el desarrollo de parques tecnológicos y que cuentan con una infraestructura científica y tecnológica singular, como la reserva de Doñana o el centro de supercomputación de Barcelona", recalca Hernani.

**Autor:** Carlos Molina

Cerrar